



Factura: 005-009-000000065



20200901007000502

NOTARIO(A) ENCARGADO(A) LEONOR ELIZABETH CAÑARTE ANDRADE

NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

RAZÓN MARGINAL N° 20200901007000502

MATRIZ

FECHA:	28 DE SEPTIEMBRE DEL 2020, (10:13)
TIPO DE RAZÓN:	CESION DE PARTICIPACIONES
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE SOCIEDADES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	05-10-2012
NÚMERO DE PROTOCOLO:	5067/2012

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION
DOMINGUEZ ALVARADO JOSE ALFREDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0918845082
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION

TESTIMONIO

ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	22-09-2020
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20200901055P02668

*Leonor Cañarte*

NOTARIO(A) ENCARGADO(A) LEONOR ELIZABETH CAÑARTE ANDRADE

NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

AP: 07270-OP09-2020-JS



**RAZÓN:** SIENTO AL MARGEN DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA ADMINISTRACIÓN Y NEGOCIOS ADNE C. LTDA., EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL, DE FECHA CINCO DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DOCE, ANTE ÉL, **ABOGADO EDUARDO ALBERTO FALQUEZ AYALA**, NOTARIO TITULAR SÉPTIMO DEL CANTÓN GUAYAQUIL, DE ESE ENTONCES. LA RAZÓN DE LA ESCRITURA DE **CESIÓN DE PARTICIPACIONES**, QUE OTORGA LAMA PICO TEOFILO Y VALVERDE CHONG QUI MARGARITA VICTORIA, EN CALIDAD DE CEDENTES, A FAVOR DE LA COMPAÑÍA TEOMARLV S.A. EN CALIDAD DE CESIONARIO, DE FECHA VEINTIDOS DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE, CON NÚMERO DE PROTOCOLO 20200901055P02858, ANTE ÉL, **ABOGADO MARCO ANGELO OTTATI SALCEDO**, NOTARIO QUINCUAGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN GUAYAQUIL. DE TODO LO CUAL DOY FE, GUAYAQUIL 28 DE SEPTIEMBRE DEL 2020.  
LA NOTARIA.-----

*Leonor Cañarte Andrade*  
Mg. Leonor Cañarte Andrade  
NOTARIA SEPTIMA  
DEL CANTÓN GUAYAQUIL



*Marco Angelo Ottati Salcedo*  
Mg. Marco Angelo Ottati Salcedo  
NOTARIO QUINCUAGÉSIMO QUINTO  
DEL CANTÓN GUAYAQUIL



Factura: 001-002-000097741



20200901055P02858

NOTARIO(A) MARCO ANGELO OTTATI SALCEDO  
NOTARÍA QUINGUAGESIMA QUINTA DEL CANTON GUAYAQUIL  
EXTRACTO

Escritura N°:		20200901055P02858					
<b>ACTO O CONTRATO:</b>							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		22 DE SEPTIEMBRE DEL 2020, (18:53)					
<b>OTORGANTES</b>							
<b>OTORGADO POR</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	LAMA PICO TEOFILO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0900938572	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	VALVERDE CHONG QUI MARGARITA VICTORIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0904188141	ECUATORIANA	CEDENTE	
<b>A FAVOR DE</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	LAMA PICO TEOFILO	REPRESENTANDO A	CÉDULA	0900938572	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	TEOMARLY S.A.
<b>UBICACION</b>							
Provincia		Cantón			Parroquia		
GUAYAS		GUAYAQUIL			TARQUI		
DESCRIPCION DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:		3812.62					



<b>CERTIFICACION DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PAGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRONICO QUE SE INCORPORN A LA ESCRITURA PÚBLICA</b>	
ESCRITURA N°:	20200901055P02858
FECHA DE OTORGAMIENTO:	22 DE SEPTIEMBRE DEL 2020, (18:53)
PAGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRONICO 1:	NOMBRAMIENTO
PAGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRONICO 2:	RUC
OBSERVACION:	

PRESTACIÓN DEL SERVICIO NOTARIAL FUERA DEL DESPACHO (P)
---

NOTARÍA S.C.

ESCRITURA N°:	202009010819025M
FECHA DE OTORGAMIENTO:	22 DE SEPTIEMBRE DEL 2020. (14:53)
OTORGA:	NOTARIA QUINCUAGESIMA QUINTA DEL CANTON GUAYAQUIL
OBSERVACION:	

*Acto formal y simple testamento 22-09-2020*

  
 NOTARIO MARCO ANGELO OTTATI SALCEDO  
 NOTARIA QUINCUAGESIMA QUINTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

ESPACIO  
 EN  
 BLANCO



LOS SUBSCRIBIDOS EN ESTE ACTO DECLARAN QUE SON EL/LOS AUTENTICO(S) REPRESENTANTE(S) DE LA(S) PARTE(S) DE INTERES EN EL PRESENTE ACTO.	
NOMBRE Y APELLIDOS IDENTIFICACION CANTON PROVINCIA	NOMBRE Y APELLIDOS IDENTIFICACION CANTON PROVINCIA
NOMBRE Y APELLIDOS IDENTIFICACION CANTON PROVINCIA	NOMBRE Y APELLIDOS IDENTIFICACION CANTON PROVINCIA

EL/LOS OTORGANTE(S) DE ESTE ACTO SE IDENTIFICAN EN EL PRESENTE ACTO CON SU FIRMA Y APELLIDOS, EN PRESENCIA DE LOS OTORGADOS Y DEL NOTARIO.

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28



**NÚMERO: 20200901055P02858.-**  
**ESCRITURA PÚBLICA DE**  
**CESIÓN DE PARTICIPACIONES**  
**SOCIALES DE LA COMPAÑÍA**  
**ADMINISTRACION Y**  
**NEGOCIOS ADNE C. LTDA.-----**  
**CUANTÍA: USD \$ 3.812,525.-----**  
**DI: DOS COPIAS.-----**



En la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas, República del Ecuador, a los veintidós días del mes de septiembre del año dos mil veinte, ante mí, **ABOGADO MARCO ANGELO OTTATI SALCEDO, NOTARIO PÚBLICO QUINCUAGÉSIMO QUINTO DE GUAYAQUIL,** comparecen, por una parte, el señor **TEÓFILO LAMA PICO** y la señora **MARGARITA VICTORIA VALVERDE CHONG QUI,** quienes declaran ser mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, casados entre sí, médico y ejecutiva, con domicilio en esta ciudad de Guayaquil, ubicado en la Vía a la Costa, kilómetro veintinueve, con teléfono número cero nueve nueve ocho ocho uno cero cuatro tres siete, compareciendo por sus propios derechos y por los de la Sociedad Conyugal que mantienen; y, por otra parte, el señor **TEÓFILO LAMA PICO,** quien declara ser mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, casado, médico, con domicilio laboral en esta ciudad de Guayaquil, ubicado en la Ciudadela Kennedy Norte, Avenida San Jorge, número ochocientos cinco, intersección novena – décima, oficina doce, con teléfono número cero nueve

1 nueve cuatro cinco uno ocho cinco uno siete,  
2 compareciendo por los derechos que representa de la  
3 compañía **TEOMARLV S.A.**, en su calidad de Gerente, de  
4 conformidad con el nombramiento que se adjunta como  
5 documento habilitante. Los comparecientes declaran que  
6 son capaces para obligarse y contratar, a quienes de  
7 conocer doy Fe, por haberme exhibido sus documentos de  
8 identificación. Bien instruidos en el objeto y resultados de  
9 esta **ESCRITURA PÚBLICA DE CESIÓN DE**  
10 **PARTICIPACIONES SOCIALES**, a la que proceden como  
11 queda expresado, con amplia y entera libertad para su  
12 otorgamiento, habiéndome presentado la minuta al tenor  
13 de las siguientes cláusulas y declaraciones: **SEÑOR**  
14 **NOTARIO:** En el protocolo de escrituras públicas a su  
15 cargo, sirvase incorporar una por la que conste la **CESIÓN**  
16 **DE PARTICIPACIONES** que otorga el doctor Teófilo Lama  
17 Pico y su cónyuge la señora Margarita Victoria Valverde  
18 Chong Qui al tenor de las cláusulas y declaraciones  
19 siguientes: **PRIMERA: INTERVINIENTES.**- Comparecen a  
20 la suscripción del presente contrato, por una parte, el  
21 doctor **TEÓFILO LAMA PICO**, de nacionalidad  
22 ecuatoriano, de estado civil casado, domiciliado en el  
23 cantón Guayaquil, conjuntamente con su cónyuge la  
24 señora **MARGARITA VICTORIA VALVERDE CHONG QUI**,  
25 de nacionalidad ecuatoriana, quien autoriza el presente  
26 acto. Los mismos comparecen por sus propios derechos y  
27 por los que representan de la sociedad conyugal que  
28 tienen formada, y se les podrá denominar, para efectos de

1 esta escritura pública, LOS CEDENTES; y por otra parte el  
2 doctor TEÓFILO LAMA PICO en su calidad de Gerente y  
3 representante legal de la compañía TEOMARLV S.A.,  
4 parte contratante a quien se le podrá denominar LA  
5 CESIONARIA. En lo sucesivo, a los efectos del presente  
6 contrato, a LOS CEDENTES y LA CESIONARIA se los  
7 podrá denominar conjuntamente como las partes.-

8 **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- DOS.UNO)** El doctor  
9 Teófilo Lama Pico es propietario de diez participaciones  
10 sociales iguales, acumulativas e indivisibles de un valor  
11 nominal de cincuenta dólares de los Estados Unidos de  
12 América, que corresponde al ochenta y tres punto treinta y  
13 tres por ciento del capital social de la Compañía  
14 ADMINISTRACIÓN Y NEGOCIOS ADNE C. LTDA. con  
15 número de RUC cero nueve nueve dos siete nueve siete  
16 uno nueve tres cero cero uno (0992797193001). La  
17 Compañía ADMINISTRACIÓN Y NEGOCIOS ADNE C.  
18 LTDA. fue constituida mediante escritura pública  
19 celebrada ante el Notario Séptimo del cantón Guayaquil,  
20 Doctor Eduardo Alberto Falquez Ayala, el cinco de octubre  
21 del dos mil doce, inscrita en el Registro Mercantil de  
22 Guayaquil, el dieciocho de diciembre del dos mil doce;  
23 **DOS.DOS)** Es intención de LOS CEDENTES transferir a  
24 favor de LA CESIONARIA, a título de aporte para futuro  
25 aumento de capital, las participaciones sociales, en los  
26 términos y condiciones que se establecen en el presente  
27 instrumento; **DOS.TRES)** Es intención de LA  
28 CESIONARIA adquirir las participaciones sociales de



1 propiedad de LOS CEDENTES en el capital social de la  
2 compañía ADMINISTRACIÓN Y NEGOCIOS ADNE C.  
3 LTDA.; **DOS.CUATRO**) La Junta General Universal y  
4 Extraordinaria de Socios de la Compañía  
5 ADMINISTRACIÓN Y NEGOCIOS ADNE C. LTDA.  
6 realizada el treinta de julio del dos mil veinte, autorizó la  
7 cesión de las participaciones del doctor Teófilo Lama Pico,  
8 a favor de la compañía TEOMARLV S.A. según consta de  
9 la copia del Acta que se agrega como documento  
10 habilitante.- **TERCERA: CESIÓN DE**  
11 **PARTICIPACIONES.-** Con estos antecedentes las partes  
12 libre y voluntariamente acuerdan lo siguiente: LOS  
13 CEDENTES, doctor Teófilo Lama Pico y su cónyuge la  
14 señora Margarita Victoria Valverde Chong Qui ceden  
15 actual e irrevocablemente diez participaciones sociales  
16 que mantienen en capital de la compañía  
17 ADMINISTRACIÓN Y NEGOCIOS ADNE C. LTDA. a favor  
18 de la compañía TEOMARLV S.A. a título de aporte para  
19 futuro aumento de capital. Como consecuencia de lo  
20 anterior, a partir de la presente fecha, la CESIONARIA  
21 será la socia, titular de las participaciones en el capital  
22 social de la Compañía ADMINISTRACIÓN Y NEGOCIOS  
23 ADNE C. LTDA. También las partes dejan constancia de la  
24 autorización de la Junta General Universal Extraordinaria  
25 de fecha treinta de julio del dos mil veinte de la compañía  
26 ADMINISTRACIÓN Y NEGOCIOS ADNE C. LTDA. para la  
27 presente cesión de participaciones. Las partes se  
28 comprometen a notificar al representante legal de la

1 Compañía ADMINISTRACIÓN Y NEGOCIOS ADNE C.  
2 LTDA., a efectos que realice las anotaciones en el Libro de  
3 Socios y Participaciones de la Compañía y notifique del  
4 particular a la Superintendencia de Compañías, Valores y  
5 Seguros.- Se deja constancia que la presente cesión de  
6 participaciones no comprende la titularidad sobre las  
7 cuentas patrimoniales de la Compañía ADMINISTRACIÓN  
8 Y NEGOCIOS ADNE C. LTDA., distintas al capital suscrito  
9 y pagado y reserva legal, en la parte proporcional que les  
10 corresponde como propietarios que fueron de las  
11 participaciones cedidas, cuya propiedad se reservan los  
12 CEDENTES.- CUARTA: CUANTÍA.- Las partes libre y  
13 voluntariamente han acordado como cuantía de esta cesión  
14 de participaciones la cantidad de tres mil ochocientos doce  
15 dólares de los Estados Unidos de América con quinientos  
16 veinticinco milésimas de dólar (US\$ 3,812,525).- QUINTA:  
17 ACEPTACIÓN.- Las partes aceptan los términos y  
18 condiciones del pacto aquí determinado y expresamente  
19 declaran que lo hacen por convenir a sus intereses.-  
20 SEXTA: MARGINACIÓN.- De la presente CESIÓN DE  
21 PARTICIPACIONES, se tomará nota al margen de la  
22 escritura matriz de constitución de la Compañía celebrada  
23 ante el Notario Séptimo del cantón Guayaquil, el cinco de  
24 octubre del dos mil doce, así como al margen de la  
25 inscripción de constitución de la compañía, en el Registro  
26 Mercantil de Guayaquil.- SÉPTIMA: ANEXO.- Al presente  
27 instrumento se adjunta la certificación emitida por el  
28 representante legal de la Compañía ADMINISTRACIÓN Y



1 NEGOCIOS ADNE C. LTDA., donde deja constancia, que  
2 la Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la  
3 compañía ADMINISTRACIÓN Y NEGOCIOS ADNE C.  
4 LTDA. celebrada el treinta de julio de dos mil veinte  
5 autorizó la cesión de participaciones materia del presente  
6 instrumento.- **OCTAVA: GASTOS.-** Los gastos que  
7 demande la celebración de la presente escritura pública,  
8 hasta sentar la razón al margen de la inscripción referente  
9 a la constitución de la compañía, en el Registro Mercantil,  
10 serán cubiertos por la CESIONARIA, salvo el impuesto a la  
11 renta obtenido por la utilidad en la enajenación de las  
12 participaciones sociales que, en caso que exista, será por  
13 cuenta de los CEDENTES.- Agregue usted, Señor Notario,  
14 las demás cláusulas de estilo para el perfeccionamiento del  
15 presente instrumento. Firmado) Abogada Cynthia Alvarez  
16 de Villacís, Registro Profesional número siete mil noventa y  
17 cinco del Colegio de Abogados del Guayas.- **HASTA AQUÍ**  
18 **LA MINUTA ES COPIA.-** En consecuencia, los otorgantes  
19 se ratifican en el contenido de la presente escritura la que  
20 de conformidad con la Ley queda elevada a escritura  
21 pública. Quedan agregados a mi registro, formando parte  
22 integrante de la presente escritura pública, todos los  
23 documentos habilitantes que se han considerado  
24 pertinentes para la solemnidad que requiere el presente  
25 instrumento público. Los otorgantes se identifican con los  
26 certificados obtenidos del Sistema Nacional de  
27 Identificación Ciudadana que han autorizado y con sus  
28 cédulas de ciudadanía. Leída esta escritura de principio a

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

090418814-1

CEDELA DE CIUDADANÍA  
APELLIDOS Y NOMBRES  
VALVERDE CHONG QUI MARGARITA VICTORIA  
LUGAR DE NACIMIENTO  
LOS RIOS  
MOCACHE  
MOCACHE  
FECHA DE NACIMIENTO 1938-07-20  
NACIONALIDAD ECUATORIANA  
SEXO F  
ESTADO CIVIL CASADO  
TEOFILO  
LAMA




INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN/OCCUPACIÓN QUENACER, DOMESTICOS 843443444

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE VALVERDE ANTONIO  
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE CHONG QUI ESTHER  
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN GUAYAQUIL 2015-04-13  
FECHA DE EXPIRACIÓN 2025-04-13

Pres. Valverde

CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
24-MARZO-2019

0431 F 0431 - 174 0904188141

VALVERDE CHONG QUI MARGARITA VICTORIA  
APELLIDOS Y NOMBRES  
PROVINCIA QUAYAS  
CANTÓN GUAYAQUIL  
DISTRITO/SECCION 2  
PARROQUIA TARDUJ  
SECC 1



ELECCIONES SECCIONALES 2019  
2019

CIUDADANÍA/O:  
ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE ESTE SUFRAGIO EN EL PROCESO ELECTORAL 2019

Pres. Valverde

Yo, MARCO ANGELO OTTATI SALCEDO NOTARÍA 55 DEL CANTÓN GUAYAQUIL DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 5to. DEL ART.18 DE LA LEY NOTARIAL VIGENTE DOY FE, QUE LA FOTOCOPIA PRECEDENTE COMPUESTA DE 2 FOLIOS, ES IGUAL AL DOCUMENTO ORIGINAL QUE ME FUE ENVIADO GUAYAQUIL.

22 SEP 2020



NOTARÍA 55  
Cantón Guayaquil | Ab. Marco Angelo Ottati Salcedo

NOTARÍA 55  
Cantón Guayaquil | Ab. Marco Angelo Ottati Salcedo

Handwritten mark

Guayaquil, 8 de Noviembre del 2017.

Señor Doctor  
Teófilo Lama Pico  
Ciudad.



De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que en el Estatuto de la Escritura Pública de Constitución de la compañía cuya denominación es **TEOMARLV S. A.** fue designado **GERENTE** de la misma por un período de **CINCO AÑOS**, con las atribuciones que constan en el estatuto social de la compañía.

En el ejercicio del cargo ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera individual.

El estatuto social de la compañía consta en la escritura pública otorgada en la Notaria Cuadragésima Primera del cantón Guayaquil 8 de Noviembre del 2017.

Atentamente,

p. **NEGOCIOS SOCIETARIOS SOCKEN C. LTDA.**  
Margarita Victoria Valverde Chong Qui.  
**ACCIONISTA FUNDADORA**



Acepto el nombramiento de **GERENTE** de la compañía cuya denominación es **TEOMARLV S.A.**, para el cual he sido designado.

Guayaquil, 8 de Noviembre del 2017.

**Teófilo Lama Pico**  
**C.C. # 090093857-2**  
**NACIONALIDAD: ECUATORIANA**

NOTARIAS  
DOCUMENTO: 65184-0041-7  
13/11/17 21:4

# Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO: 48.804  
FECHA DE REPERTORIO: 08/nov/2017  
HORA DE REPERTORIO: 13:58

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

Con fecha ocho de Noviembre del dos mil diecisiete queda inscrito:

1. Escritura pública, que contiene la **CONSTITUCION** de la compañía denominada: **TEOMARLV S.A.**, de fojas 46.639 a 46.649, Registro Mercantil número 4.008. 2. **NOMBRAMIENTO** de Gerente designado en el acto constitutivo de la compañía **TEOMARLV S.A.**, a favor de **TEOFILO LAMA PICO**, de fojas 48.800 a 48.803, Registro de Nombres número 13.499.- 3. **NOMBRAMIENTO** de Presidente designado en el acto constitutivo de la compañía **TEOMARLV S.A.**, a favor de **MARGARITA VICTORIA VALVERDE CHONG QUI**, de fojas 48.804 a 48.807, Registro de Nombres número 13.500.-

ORDEN: 24270000

REGISTRADO

REGISTRADO

REGISTRADO

REGISTRADO

**Ab. Patricia Murillo Torres**  
REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON GUAYAQUIL  
DELEGADA

Guayaquil, 10 de noviembre de 2017

REVISADO POR:

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

DOY FE: De conformidad con el numeral 5to. del Art. 18 de la Ley Notarial la fotocopia precedente es igual a la original que se me exhiben, quedando en mi archivo fotocopia igual

Guayaquil

13 NOV 2017



**Ab. Pablo J. Conde Macías M.Sc.**  
Número 5to. del Cantón  
Guayaquil

Nº

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION CENTRAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACION Y VOTACION

090093857-2

CEDULA DE CIUDADANIA  
 APELLIDOS Y NOMBRES  
 LAMA PICO  
 TEOFILO  
 IDENTIFICACION Y VOTACION  
 LOS RIOS  
 VENTANAS  
 VENTANAS  
 IDENTIFICACION Y VOTACION 1996-10-13  
 NACIONALIDAD ECUATORIANA  
 SEXO M  
 ESTADO CIVIL CASADO  
 MARGARITA  
 VALVERDE





EDUCACION SUPERIOR  
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE  
 LAMA JULIO  
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE  
 PICO JOSEFA  
 CUSAP Y FECHA DE EXPEDICION  
 GUAYAQUIL  
 2015-04-12  
 FECHA DE EXPIRACION  
 2029-04-12

PROFESION / FORMACION  
 ABogado

VOTACIONES  
 IDENTIFICACION Y VOTACION






CERTIFICADO DE VOTACION  
 ELECCIONES GENERALES 2017  
 1 DE ABRIL 2017

CNE

233  
 ANZANO

233-176  
 NUMERO

0900938572  
 CEDULA

LAMA PICO TEOFILO  
 APELLIDOS Y NOMBRES

GUAYAS  
 PROVINCIA  
 GUAYACIL  
 CANTON  
 TARGUI  
 PARROQUIA

CIRCONSCRIPCION: 2  
 ZONA: 1




ECUADOR  
 ELIGE CON  
 TRANSPARENCIA

ELECCIONES  
 2017  
 CALIFICACION  
 ELECTORAL

NOTARIA 55

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGO EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRAMITES PUBLICOS Y PRIVADOS



CERTIFICO: ES CONFORME AL DOCUMENTO EXHIBIDO QUE SE INCORPORA A LA PRESENTE ESCRITURA  
 Abg. Xavier Larrea Nowak  
 NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO DEL CANTON GUAYAQUIL





# REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

**SRI**  
- la fuerza bruta al país

NÚMERO RUC: 090200219001  
RAZÓN SOCIAL: TECHARLY S.A.

NOMBRE COMERCIAL:  
REPRESENTANTE LEGAL: LAMA PICO TEOFILO  
CONTADOR: SHIRLA CUI ALEXANDRA DEL ROCIO  
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: SI  
CALIFICACIÓN ARTESANAL: SI NÚMERO: SI

FEC. NACIMIENTO: FEC. INICIO ACTIVIDADES: 15/11/2017  
FEC. INSCRIPCIÓN: 15/11/2017 FEC. ACTUALIZACIÓN: 08/03/2018  
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA: FEC. FINICIO ACTIVIDADES:

### ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL

TITULAR DE DERECHOS

### DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARIQUI Ciudadela: KENNEDY NORTE Calle: AV SAN JORGE Numero: 805 Intersección: 9MA - 10MA Oficina: 12 - PB Referencia tributaria: DIAGONAL AL POLICENTRO Teléfono Domicilio: 040200024 Celular: 0994518517

### DEBERES TRIBUTARIOS

- \* ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- \* ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- \* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- \* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- \* DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- \* DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- \* DECLARACION MENSUAL DE IVA



Seo derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y no discriminación, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos económicos, Derechos de información, Derechos procedimentales; para mayor información consulte en [www.sri.gov.ec](http://www.sri.gov.ec)

Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o ventas y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la aplicación de la ley de régimen tributario interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RSE) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual.

Preceda que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera mensual siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, si no tiene bienes o cuando servicios directamente con tarifa 0% de IVA por sus ventas con tarifa diferente de 0% sean objeto de retención del 100% de IVA.

### DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	ABIERTOS	CERRADOS
Jurisdicción	1	0
	ZONA B, GUAYAS	



Código: RIMRUC2019001088201  
Fecha: 29/04/2019 17:27:43 PM



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES  
SOCIEDADES



NÚMERO RUC:  
RAZÓN SOCIAL:

EP90084570001  
TODANRLV S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO:	001	Estado:	ABIERTO - MATRIZ	FEC. INICIO ACT.:	16/11/2017
NOMBRE COMERCIAL:		FEC. CERRE:		FEC. FINACIO:	
ACTIVIDAD ECONÓMICA:					
TITULAR DE DERECHOS:					
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:	Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARIQUI Ciudadela: KENNEDY NORTE Calle: AV SAN JORGE Numero: 805 Intersección: 96A - 10MA Referencia: DIAGONAL AL POLICENTRO Oficina: 12 - PB Telefono Dominio: 042769824 Celular: 0994318517				

DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 5to. DE ART. 18 DE LA  
LEY NOTARIAL, DOY FE QUE EL DOCUMENTO MATERIALIZADO  
COMPUESTO DE 3 FOJA(S), ES IGUAL AL QUE CONSTA  
DE LA PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO  
GUAYAQUIL, EL.....

22 SEP 2020



**NOTARIA 55**

Cantón Guayaquil - Dr. Marco Angel Oñati Salcedo



Código: RIMRUC2019001008201

Fecha: 29/04/2019 17:27:43 PM

**COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA ADMINISTRACION Y NEGOCIOS ADNE C. LTDA. CELEBRADA EL TREINTA DE JULIO DE DOS MIL VEINTE.**

En Guayaquil, a los treinta días del mes de julio de dos mil veinte, a las diez horas, en la oficina de la Compañía ubicada en la Avenida del Periodista número 805 entre las calles Novena y Décima, planta baja del Hospital Clínica Kennedy, ciudadela Kennedy se reunieron los socios de la compañía Administración y Negocios ADNE C. Ltda: el Dr. Teófilo Lama Pico propietario de diez participaciones; y la compañía TEOMARLV S.A. representada por su Gerente, el Dr. Teófilo Lama Pico propietaria de dos participaciones, todas las participaciones son iguales, acumulativas e indivisibles de valor de cincuenta dólares de los Estados Unidos de América cada una. También se encuentra presente la señora Margarita Victoria Valverde Chong Qui. Actúa como Presidente de esta Junta General, la Presidenta de la Compañía señora Margarita Victoria Valverde Chong Qui y como Secretario, el Gerente de la Compañía, señor doctor Teófilo Lama Pico.

La Presidenta de la Sesión solicita que por Secretaría se redacte la lista de los Socios asistentes a la reunión, la misma que una vez contrastada con el Libro de Socios y Participaciones de la Compañía se adjunta al expediente de esta Junta. El Secretario deja constancia que se encuentra presente el ciento por ciento (100%) del capital social de la Compañía según consta en el Libro de Socios y Participaciones, y que todas las participaciones se encuentran pagadas en un ciento por ciento (100%) de su valor.

Como los Socios concurrentes representan la totalidad del capital social pagado de la Compañía, resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Universal Extraordinaria de Socios, en uso de la facultad que les confiere el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías prescindiendo del requisito de la convocatoria previa con el objeto de tratar el único punto del orden del día, sobre el cual se encuentran debidamente informados y unánimemente de acuerdo, y que es:

- I. Conocer y autorizar la cesión de diez participaciones de propiedad del doctor Teófilo Lama Pico, a favor de la Compañía TEOMARLV S.A.

A continuación, los socios se pronuncian afirmativamente sobre lo propuesto por la Secretaría y manifiestan expresamente que, para la celebración de esta Junta, renuncian a la forma de convocatoria establecida en el Estatuto Social, para cuya constancia y, además, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías, suscribirán la presente Acta.

La Presidenta declara instalada la sesión, pasa a tratarse el único punto del orden del día y manifiesta que de conformidad a lo establecido en los artículos ciento trece y ciento dieciocho de la Ley de Compañías, es atribución de la Junta General consentir en la cesión de las participaciones sociales que tiene la intención de realizar el socio, doctor Teófilo Lama Pico, a favor de la Compañía TEOMARLV S.A. de nacionalidad ecuatoriana.

Posteriormente, de conformidad con lo establecido en el artículo veintiséis del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas y de Economía Mixta, la Presidenta de la sesión consulta a los socios si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción

NOTARIA 55  
Cristina Salazar / M. Alicia Aspas (Dña. Susana)



alternativa para ser considerada, sin que ninguno de ellos realice cambios o sugerencias a la moción presentada.

A continuación, los socios proceden a consignar su voto en alta voz resultando que la moción ha sido aprobada con el voto favorable de todos los socios presentes de la Compañía, sin que existan votos en contra, en blanco o abstenciones. En consecuencia, queda aprobado y autorizado con el voto favorable de todos los socios de la Compañía, que el doctor Teófilo Lama Pico ceda y transfiera diez participaciones sociales iguales, acumulativas e indivisibles de un valor nominal de cincuenta dólares de los Estados Unidos de América a favor de la Compañía TEOMARLV S.A..

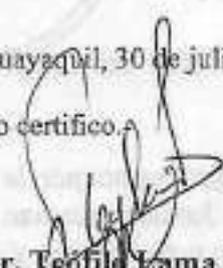
Como constancia de los puntos aprobados, la Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la Compañía consiente en la cesión de participaciones y autoriza la emisión del certificado al que hace referencia el artículo ciento trece de la Ley de Compañías.

No habiendo otro asunto que tratar, la Presidenta concede un momento de receso para la redacción de esta Acta, hecho lo cual, se reinstala la sesión, con la participación de las mismas personas inicialmente presentes, procediéndose a leer el Acta, la misma que por ser encontrada conforme y sin modificaciones, queda aprobada por unanimidad y para constancia suscrita, dejándose constancia además que quedan incorporados al Expediente de esta sesión la Lista de Asistentes, la copia certificada de esta Acta, con lo cual la Presidenta de la sesión la declara concluida y la levanta a las 11h00.

F) Sra. Margarita Victoria Valverde Chong Qui, Presidenta de la Junta; F) Dr. Teófilo Lama Pico, Secretario de la Junta; F) Dr. Teófilo Lama Pico, Socio; F) p. TEOMARLV S.A.; Dr. Teófilo Lama Pico, Socia.

Guayaquil, 30 de julio de 2020

Lo certifico

  
**Dr. Teófilo Lama Pico**  
Secretario de la Junta



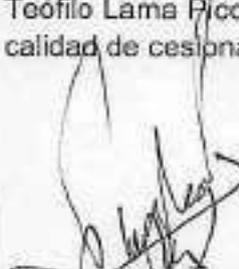
**ADMINISTRACION Y NEGOCIOS ADNE C. LTDA.**  
**CERTIFICACION**

Guayaquil, 30 de julio de 2020.

TEOFILO LAMA PICO, en mi calidad de Gerente y representante legal de la compañía ADMINISTRACION Y NEGOCIOS ADNE C. LTDA., certifico:

Que, en sesión de Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la compañía ADMINISTRACION Y NEGOCIOS ADNE C. LTDA. celebrada el 30 de julio de 2017, por unanimidad de los votos del capital social se resolvió autorizar la siguiente cesión de participaciones:

DIEZ (10) participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un valor de cincuenta dólares de los Estados Unidos de América cada una (US \$50,00), de propiedad del Dr. Teófilo Lama Pico en calidad de cedente, a favor de la compañía TEOMARLV S.A. en calidad de cesionaria.

  
Dr. Teófilo Lama Pico  
Gerente  
ADMINISTRACION Y NEGOCIOS ADNE CÍA. LTDA.





## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

**Número único de identificación:** 0900938572

**Nombres del ciudadano:** LAMA PICO TEOFILO



**Condición del cedulao:** CIUDADANO

**Lugar de nacimiento:** ECUADOR/LOS RIOS/VENTANAS/VENTANAS

**Fecha de nacimiento:** 13 DE OCTUBRE DE 1936

**Nacionalidad:** ECUATORIANA



**Sexo:** HOMBRE

**Instrucción:** SUPERIOR

**Profesión:** MÉDICO

**Estado Civil:** CASADO

**Cónyuge:** VALVERDE MARGARITA

**Fecha de Matrimonio:** No Registra

**Nombres del padre:** LAMA JULIO

**Nacionalidad:** ECUATORIANA

**Nombres de la madre:** PICO JOSEFA

**Nacionalidad:** ECUATORIANA

**Fecha de expedición:** 13 DE ABRIL DE 2015

**Condición de donante:** NO DONANTE



Información certificada a la fecha: 3 DE AGOSTO DE 2020

Emisor: MARCO ANGELO OTTATI SALCEDO - GUAYAS-QUAYAGUIL-NT 55 - GUAYAS - QUAYAGUIL

N° de certificado: 208-329-07575



208-329-07575

Ldo. Vicente Talano G.  
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación  
Documento firmado electrónicamente





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

## INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

**NUI:** 0900938572

**Nombre:** LAMA PICO TEOFILO

### 1. Información referencial de discapacidad:

**Mensaje:** No se encontró persona con discapacidad %

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 3 DE AGOSTO DE 2020

Emisor: MARCO ANGELO OTTATI SALCEDO - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 55 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 208-329-07580



208-329-07580



## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0904188141

Nombres del ciudadano: VALVERDE CHONG QUI MARGARITA VICTORIA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/LOS RIOS/MOCACHE/MOCACHE

Fecha de nacimiento: 20 DE JULIO DE 1939

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: QUEHACER. DOMESTICOS

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: LAMA TEOFILLO

Fecha de Matrimonio: 21 DE JULIO DE 1961

Nombres del padre: VALVERDE ANTENOR

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: CHONG QUI ESTHER

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 13 DE ABRIL DE 2015

Condición de donante: NO DONANTE



Información certificada a la fecha: 3 DE AGOSTO DE 2020  
Emisor: MARCO ANGELO OTTATI SALCEDO - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 55 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 205-329-12111



205-329-12111

Lcdo. Vicente Talano G.  
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación  
Documento firmado electrónicamente



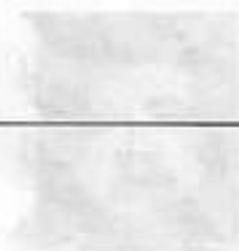


CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

## INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

**NUI:** 0904188141

**Nombre:** VALVERDE CHONG QUI MARGARITA VICTORIA



### 1. Información referencial de discapacidad:

**Mensaje:** No se encontró persona con discapacidad %

f.- La información del camé de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información



Información certificada a la fecha: 3 DE AGOSTO DE 2020

Emisor: MARCO ANGELO OTTATI SALCEDO - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 55 - GUAYAS - GUAYAQUIL



N° de certificado: 208-329-12119



208-329-12119



1 fin, por mí, el Notario, en alta voz a los comparecientes,  
2 éstos la aprueban en todas sus partes firmando, en unidad  
3 de acto conmigo, de todo lo cual doy Fe.

4  
5  
6

7 **TEÓFILO LAMA PICO**

8 **C.C. No. 090093857-2**

**C.V. No. 0223-341**

9  
10  
11

12 **MARGARITA VICTORIA VALVERDE CHONG QUI**

13 **C.C. No. 090418814-1**

**C.V. No. 0431-171**



14  
15  
16

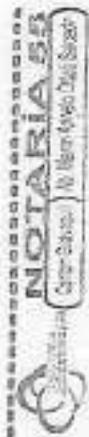
17 **p. TEOMARLV S.A.**

18 **RUC. No. 0993060879001**

19 **TEÓFILO LAMA PICO**

20 **C.C. No. 090093857-2**

**C.V. No. 0223-341**



21  
22  
23

24 **AB. MARCO ANGELO OTTATI SALCEDO**

25 **NOTARIO 55 - GUAYAQUIL**

26  
27  
28

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero  
este *Fece* TESTIMONIO, que  
rubrico, firmo y sello en esta Ciudad de  
Guayaquil el: .....



NOTARÍA 55  
Cantón Guayaquil Ab. Marco Angelo Ottati Salcedo

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30

**ESPACIO  
EN  
BLANCO**



Notario 55 - Guayaquil



Factura: 001-002-000097760



20200901055000790

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20200901055000790

NOTARIO OTORGANTE:	55 GUAYAQUIL, NOTARIO(A) DEL CANTON GUAYAQUIL
FECHA:	25 DE SEPTIEMBRE DEL 2020 (11:46)
COPIA DEL TESTIMONIO:	TERCER
ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN
LAMA PICO TEOFILO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDELA	990938572
A FAVOR DE			
NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	22-09-2020
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	TEOFILO LAMA PICO
Nº IDENTIFICACION DEL PETICIONARIO:	990938572

OBSERVACIONES:	20200901055P02858
----------------	-------------------


**NOTARÍA 55**  
 María Angélica Ottati Salcedo  
 Cédula Profesional N° 14.000.000.000.000

  
 NOTARIO(A) MARÍA ANGELO OTTATI SALCEDO  
 NOTARÍA QUINCUAGESIMA QUINTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL





**NUMERO DE REPERTORIO: 32.549**  
**FECHA DE REPERTORIO: 01/oct/2020**  
**HORA DE REPERTORIO: 14:39**

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

Con fecha primero de Octubre del dos mil veinte queda inscrita la escritura pública de **CESIÓN DE PARTICIPACIONES** Sociales dentro del capital social de la compañía **ADMINISTRACION Y NEGOCIOS ADNE C. LTDA.**, autorizada por **Ab. Marco Angelo Ottati Salcedo, Quincuagésimo Quinto Del Cantón Guayaquil**, el día 22 de septiembre del 2020, mediante la cual **TEOFILO LAMA PICO** con autorización de su cónyuge **MARGARITA VICTORIA VALVERDE CHONG QUI CEDE** y transfiere (10) participaciones a favor de la compañía **TEOMARLV S.A.**, todas las participaciones tienen un valor nominal de cincuenta dólares de los Estados Unidos de América cada una, de fojas **3.436 a 3.451**, Libro Actos y Objetos Mercantiles número **166**. 2.- Se tomó nota de la presente Cesión de Participaciones, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 32549



Guayaquil, 06 de octubre de 2020.

**Mgs. César Moya Delgado**  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTON GUAYAQUIL

REVISADO POR:

Cedente	No. Participaciones	Cesionarios
LAMA PICO TEOFILO	10	TEOMARLV S.A.

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

0280140